EL MERCURIO

Fecha: 25/02/2024 Audiencia: 320.543 Sección: ECONOMIA
Vpe: $10.938 Tirada: 126.654 Frecuencia: SEMANAL
Vpe pág: $13.136 Difusión: 126.654
Vpe portada: $13.136 Ocupación: 83,26%

En marzo se definen los últimos detalles para aprobación del proyecto

DESAPARECE CONAF: La reemplazan dos servicios públicos con más facultades gracias a nueva ley de incendios

El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y el Servicio Nacional Forestal (Sernafor) tomarán el lugar de la actual Corporación, que pasa a ser una entidad pública con herramientas que, entre otras cosas, permitirán un mayor control preventivo de siniestros, multas con beneficios para el fisco y mayor transparencia que el actual modelo público-privado. Con ello, los actuales 2.186 funcionarios pasarán a ser una dotación que paulatinamente se integrará a la administración pública. • **GUILLERMO V. ACEVEDO**

El plan de desintegrar la Corporación Nacional Forestal (Conaf) para crear en su reemplazo un organismo público enfrenta en marzo uno de sus capítulos finales.

El proyecto de ley en discusión tiene como objetivo transformar a Conaf desde una corporación de derecho privado a dos nuevos servicios públicos: SBAP y Sernafor, con el fin de proporcionarle nuevas herramientas y atribuciones para su funcionamiento.

Por un lado, el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) dependerá del Ministerio de Medio Ambiente, cuyo proyecto de creación es del 2011 y su foco principal será la administración de un sistema nacional de áreas protegidas y reservas de la naturaleza.

Por otra parte, el Servicio Nacional Forestal (Sernafor) resguardará las más de 15 millones de hectáreas de bosque nativo que no son áreas protegidas, y también los bosques de plantaciones, manteniendo el rol de protección y fomento de los bosques.

Puesto en términos de personal, el 18% de la dotación de Conaf —que tiene que ver con guardaparques y áreas silvestres protegidas— pasará a SBAP, y el otro 82% a Sernafor.

Pero el proyecto que ya fue aprobado en la Cámara y está en su segundo trámite en el Senado, aún carga con una cuota de incertidumbre que apunta a la definición del objeto, la precisión de los conceptos y las facultades del nuevo organismo.

Por esta razón, la discusión se retomará el 7 de marzo, luego del receso legislativo. Tras la sesión que se realizará en Valdivia, este proyecto podrá ser sometido a votación y llegar a la Sala.

El director ejecutivo de Conaf, Christian Little, afirma que una política pública forestal requiere de facultades acordes a los tiempos. La transformación robustece al Estado en materia forestal y ambiental, sostiene ya que "al ser Conaf una entidad de derecho privado, tiene limitaciones constitucionales y legales para que se le asignen nuevas competencias".

Agrega que su cargo de director ejecutivo se mantiene en lo que pasará a ser Sernafor, y que el servicio se encargará de promover el desarrollo del sector silvícola, aportando a la conservación y desarrollo productivo del país.

ANDRES PEREZ QUIROZ

La puesta en marcha de Sernafor se desarrollará progresivamente hasta 2025, año en que estará operativa en su totalidad.

HECTOR FLORES

Juan José Ugarte, presidente de Corma.

JONATHAN TANDILLA

Christian Little, director ejecutivo Conaf.

ANDRES PEREZ QUIROZ

Esteban Valenzuela, ministro de Agricultura.

Sernafor: Multas con beneficios al fisco y fomento a nuevos bosques

El ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, explica que la Contraloría ha expresado que Conaf cumple una labor para la que no es adecuado el actual concepto de corporación híbrida, que tiene carácter público, pero a la vez privado.

Esto, porque "en su rol de supervisora en los planes de manejo de la industria forestal y, sobre todo, en las facultades que permitirá la nueva ley de incendios, tendrá la capacidad en la práctica de cobrar multas con beneficios fiscales", algo que actualmente Conaf solo podía hacer mediante denuncias ante los juzgados de policía local.

Es decir, estas multas irán al Estado, y a su vez las municipalidades también tendrán potestades en esta materia.

Esto, sin embargo, choca con la visión que existe en el sector privado sobre el proyecto, ya que consideran que ni su versión original ni las indicaciones presentadas por el Ejecutivo le entregan a Sernafor la facultad de aplicar multas.

Pese a ello, tanto privados como el Gobierno coinciden en que la coordinación ha funcionado bien y existe un ánimo transversal para que la transformación de Conaf se concrete.

"La nueva orgánica contribuirá a que las decisiones se canalicen más fácilmente y de manera más transparente, al eliminar la figura mixta entre público y privado", afirma el ministro Valenzuela.

También consigna que si bien el cambio ya está asumido, el Sernafor se implementará progresivamente hasta 2025, año en que debe encontrarse en plena operación. Todo esto va de la mano con la promulgación de la Ley de Incendios —aún a la espera de aprobación— y de una nueva ley de fomento de bosques, indica.

El nuevo cuerpo legal busca aportar nuevos instrumentos para reducir el riesgo de incendios forestales y rurales, define las amenazas, planes de manejo preventivo y fortalece aquellos mecanismos ya existentes para la prevención y el combate de incendios, de modo que su aprobación va de la mano con las facultades que se otorgarán al nuevo servicio.

> Parte importante de los 3.400 brigadistas forestales que contrata Conaf de manera temporal, podrían tener escalafón y para a ser funcionarios públicos.

Corma: "Tenemos aún una fuerte incertidumbre"

Los privados coinciden en que la aprobación de esta ley es fundamental, ya que permitirá actuar preventivamente, entregará nuevas atribuciones a fiscalía y policías para realizar las investigaciones y, finalmente, recuperar los bosques y ecosistemas dañados por los incendios.

Juan José Ugarte, presidente de la Corporación Chilena de la Madera (Corma), explica que hoy "Conaf no tiene todas las facultades ni la capacidad operativa para ser eficaz en la promoción y la protección del bosque frente a los riesgos de incendios. En estas dos materias esenciales consideramos que una Conaf pública, con un objetivo claramente delineado, facultades específicas y las asignaciones presupuestarias que acarrean estas tremendas tareas, lo vemos como una oportunidad de mejora".

Pese a ello, hace hincapié en la precisión de los conceptos y en las competencias que aún faltan por definir. "Tenemos todavía una fuerte incertidumbre con respecto a lo que va a ser la definición del objeto y las facultades de este nuevo organismo", dice.

El próximo 7 de marzo expondrán como Corma ante la comisión de Agricultura y Medio Ambiente del Senado, que sesionará en la ciudad de Valdivia, donde el foco estará en la definición desde el propósito de esta nueva Conaf pública hasta la manera en que responderá a los desafíos de resguardo y fomento de nuevos bosques, que según Ugarte, "son la prioridad nacional para poder volver a activar el sector".

"Aspiramos a que sea un instrumento adecuado para asumir los desafíos del sector forestal, ya que estamos retrocediendo 35.000 hectáreas de bosque al año, mientras que el desafío que se planteó Chile para la carbono neutralidad es crecer 20.000 hectáreas al año", comenta.

Frente a la posición del sector privado sobre el proceso, aclara que "todos los gremios forestales que hemos impulsado hace largo tiempo la idea de fortalecer el rol del sector forestal dentro de las políticas públicas, y avanzar en una primera instancia hacia una Conaf pública, creemos que es un paso en la dirección correcta".

Hoy Conaf tiene oficinas y agencias en todas las regiones del país. Administra un total de 105 áreas silvestres protegidas del Estado, entre reservas nacionales, parques nacionales y monumentos naturales, que suman 18,6 millones de hectáreas.

Estas actividades y las de fiscalización y control de incendios forestales se mantendrán operando sin sobresaltos. De hecho, el ministro Valenzuela confirma que todos los funcionarios de Conaf y todos sus beneficios serán traspasados automáticamente a Sernafor, aunque las dotaciones finales de los nuevos organismos podrían tener modificaciones.

Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), administrará el sistema nacional de áreas protegidas y reservas de la naturaleza.

DIEGO ALARCÓN

El desafío laboral: sumar a 2.186 empleados públicos

Según el último registro de Conaf, 2.186 personas trabajan actualmente en la institución, entre profesionales, técnicos, guardaparques, administrativos y auxiliares en las labores que desarrolla el organismo.

Esto supone un desafío para la nueva orgánica, que implica una reorganización interna, ajuste de algunas actividades por riesgo de duplicidad y el traspaso total de la dotación como funcionarios públicos. Así lo confirma el ministro de Agricultura, pero además, agrega que se evalúa que una parte importante de los 3.400 brigadistas forestales que contrata Conaf —cuyas labores son temporales—, puedan tener escalafón y ser parte del Sernafor.

Para este traspaso, la presidenta de la Federación de Sindicatos Regionales de Conaf, Carla Vargas, aclara que se acordó que en un primer momento los trabajadores pasarán al Servicio con los contratos actuales, regidos por el Código del Trabajo, tal como se encuentran actualmente, un estamento distinto a los empleados públicos.

Sin embargo, a medida que se vayan renovando los contratos, estos se incorporarán a la administración pública hasta que todos pertenezcan a este estamento.

La dirigenta explica que se les dio garantías para el traspaso al nuevo servicio "por el solo ministerio de la ley", vale decir, "los recursos los ve Contraloría, pero los contratos los ve la iInspección del tTrabajo".

Esto se los comunicó el propio Mministro en las reuniones que han sostenido en las mesas interministeriales, aunque aclara que por parte de la dirección ejecutiva de Conaf, no han sido tomados en cuenta ni se les han dado respuestas a sus preguntas respecto al proceso.

"La comunicación en la interna, Conaf está mal, y eso podría cambiar con la creación del Sservicio", explica Vargas. Además, comenta que a raíz de este cambio tendrán la posibilidad de acceder a cargos a través de la elección vía aAlta dDirección pPública, un beneficio con el que actualmente no cuentan, "será más transparente que la actual elección 'por dedo'", afirma.

Al respecto, Christian Little, asegura que se han realizado una serie de reuniones y mesas técnicas con los distintos sindicatos de la Corporación, con énfasis en dilucidar temas de normas laborales. A su vez, señala que han mantenido reuniones antes y después de presentar las indicaciones al Congreso, de modo que todas las voces han sido escuchadas.